Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jasare ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OBRA CIVIL PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE – SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las trece y quince horas, en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ubicado en el noveno piso del Edificio Centro Financiero, sobre la Chile Nº 753 entre Eduardo V. Haedo y Humaitá, se reúnen los funcionarios de PETROPAR, Lic. Alcides Galeano, Jefe de la Sección Compras Directas y Programadas, quien preside el presente acto, y Lic. Alfredo Britos, Jefe Interino de la Sección Garantías, en relación a la apertura de ofertas de la Directa N° 07/17 para la "Adquisición de Insumos para Obra Civil para la Planta de Mauricio José Troche, Segundo Llamado" - ID 331.103, a fin de dejar constancia de cuanto sigue:

Llegado la hora límite establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la presentación de ofertas se, constata en los registros de Mesa de Entradas de PETROPAR que ha presentado oferta la firma KATUETE S.R.L con Expediente Nº 12.648, asiste en representación de la misma el Sr. Lidio Villalba, con C.I. Nº 3.546.413.

Teniendo en cuenta la ausencia de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se explica al representante de la firma oferente que no se realizará se realizará la apertura del sobre presentado, consecuentemente se realizará una prórroga de la fecha para la presentación y apertura de ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto y no habiendo más que agregar se da por terminado el presente acto siendo las y veinticinco horas.

Lic. Alcides Galeano | Lic. Alfredo Britos | Lidio Villalba